



## Registro de Trámites y Servicios

[Abrir este documento en versión imprimible](#)

<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN</b>		
	<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOROLEÓN</b>		
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>		<b>CLAVE</b>	<b>F. DE REGISTRO</b>
SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE LA TOMA		ME-MORO-7471	
<b>USUARIOS</b>			
Público en general			
<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>		<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>
Recibo de Pago		\$ 298.06	De 2 a 3 días
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>			
<b>Oficina Receptora</b>	<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOROLEÓN</b>		
<b>Domicilio</b>	Anahuac # 646 Esq. Tepeyac Col. Juana de Medina	<b>Municipio</b>	Moroleón, Gto.
<b>Teléfono (s)</b>	01 (445) 457-10-41 457 16 89	<b>Fax</b>	01 (445) 457-46-55
		<b>e-mail</b>	<a href="mailto:smapam@prodigy.net.mx">smapam@prodigy.net.mx</a>
<b>Horario de atención</b>	Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 (Pagos de 8:00 a 14:00) y Sábados 8:00 a 13:00 atención telefónica y operación en campo)		
<b>Oficina Resolutora</b>	<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOROLEÓN</b>		
<b>REQUISITOS</b>			<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>
			<b>ORIGINAL</b>
			<b>COPIA</b>
1.	Orden de trabajo para verificación visual en campo expedida por el SMAPAM (deberá ser firmado por el usuario que lo este solicitando).		✓
2.	No contar con adeudo del servicio a la fecha.		*
3.	Recibo de pago del predial vigente.		*
4.	Credencial de elector del propietario y del solicitante.		*
5.	Mas el apartado 1 de observaciones.		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
<b>OBSERVACIONES</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si requiere realizar el arrendatario este tramite, también deberá presentar una carta poder firmada por el propietario en original, manifestando que no hay ningún inconveniente en realizar tal tramite.</li> <li>• El personal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón realizara una verificación visual para asentar si procede o no la suspensión el servicio.</li> <li>• La solicitud de baja que se extiende por esta acción al momento de suspender en el Sistema Comercial, deberá ser firmada por la persona que solicito este servicio.</li> <li>• Cuando el usuario realice el pago por la suspensión voluntaria de la toma, se deberá extender la orden de trabajo a los lecturistas de cuando se mando verificar a campo, manifestándoles en el mismo de que ya pagaron este servicio, donde acentuarán la lectura con la que se esta suspendiendo físicamente y el número de medidor ya que el medidor no se retira.</li> </ol>			
<b>FUNDAMENTOS DE LEY</b>			
Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2012, Artículo 14, Fracciones X inciso d).			
<b>FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA</b>			

